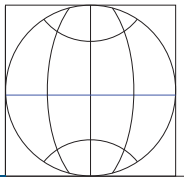


**Memoria Ejercicio Presidencia / AIAMP 2005-2006**



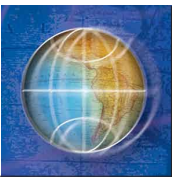
AIAMP



**Página**

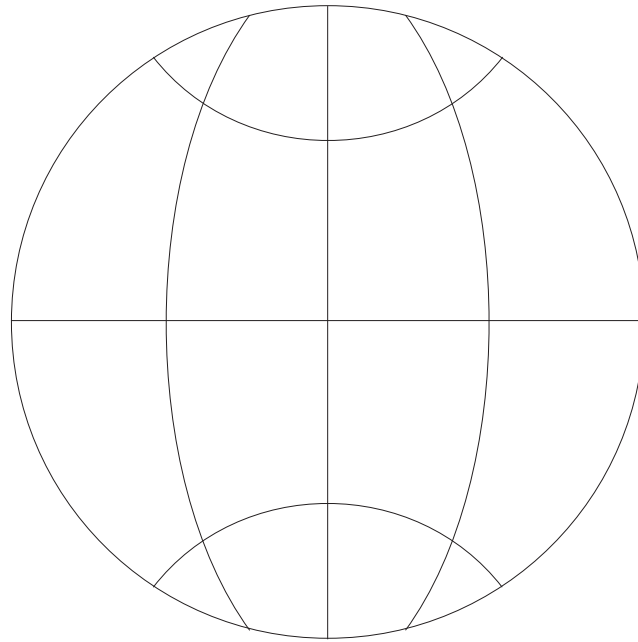
**2**



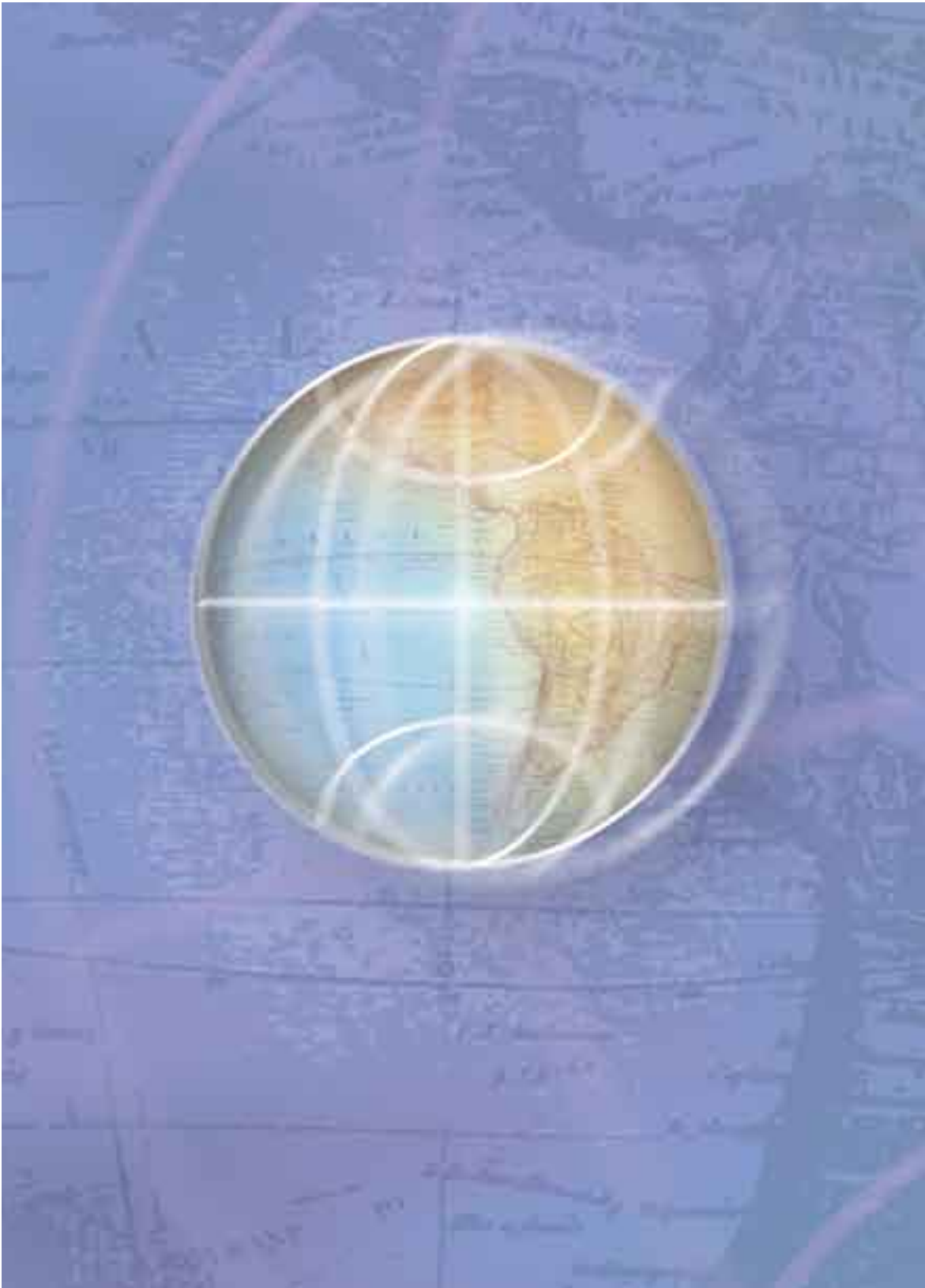
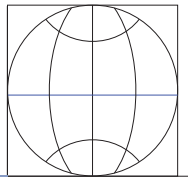


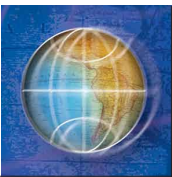
Página

3



Palabras del Presidente, Guillermo Piedrabuena Richard	5
Mensaje del Secretario Pro Témporte, Juan Pablo Glasinovic	6
Objetivos 2005 / 2006	7
1. Planes de Acción	7
2. Inserción Internacional	8
3. Comunicaciones entre los miembros de la Asociación	12
4. Cooperación jurídica entre los miembros de la Asociación	13
5. Desafíos pendientes	14





Página

5

PALABRAS DEL PRESIDENTE

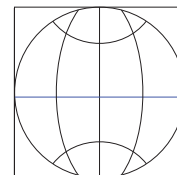
**GUILLERMO PIEDRABUENA RICHARD**



**En septiembre del año 2005**, la Asociación me honró al depositar su confianza en mi persona, como Fiscal Nacional del Ministerio Público de Chile, para dirigir su labor hasta noviembre del presente año. El reto implicaba grandes esfuerzos, pero sin lugar a dudas, representó una gran oportunidad para transmitir el espíritu de la cooperación internacional en la que creemos firmemente e intentar plasmarla en nuestra realidad iberoamericana. Recibimos una Asociación con más de 50 años de existencia y nos propusimos lograr avances concretos, muchos de los cuales venían siendo esbozados por nuestros antecesores, teniendo como motor para alcanzarlos la certeza de la importancia de la redes de comunicación y coordinación interinstitucionales, a nivel nacional e internacional. Nos apoyamos en la experiencia anterior, pero quisimos imprimir nuestro sello propio, de acuerdo al compromiso adquirido y a los grandes lineamientos que consideramos esenciales para incentivar la inserción de la mayor cantidad posible de partícipes en el seno de la Asociación, y así, mancomunadamente, encontrar los instrumentos más apropiados para generar redes de apoyo que permitieran asegurar la asistencia y la transferencia de experiencias mutuas.



El gran abanico de tareas por cumplir y los recursos y tiempos escasos con que contábamos, nos hizo definir prioridades para ir, paso a paso, cumpliendo pequeños objetivos concretos, cuyos resultados fueran capaces de inspirar una mayor y más profunda integración hacia el futuro. No intentamos hacerlo todo de golpe, sino que privilegiamos el aseguramiento de las pequeñas, pero significativas metas acordadas en conjunto, buscando que los hechos demostraran por sí mismos que en la medida en que se pongan los esfuerzos en común, se aseguraría un mayor éxito en la investigación y persecución criminal.



## MENSAJE DEL SECRETARIO PRO TÉMPORE

**JUAN PABLO GLASINOVIC**

**Página**

**6**

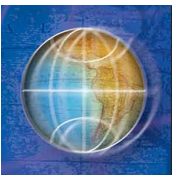
**En el actual contexto institucional** de la Asociación Ibero Americana de Ministerios Públicos que se caracteriza por la inexistencia de una Secretaría Permanente y la carencia de financiamiento propio, sin duda que cobra especial relevancia la función de la Secretaría Pro Témpore como elemento de apoyo a la labor de la Directiva.

En ese sentido y sin perjuicio de nuestras propias responsabilidades para con el Ministerio Público de Chile, hemos procurado implementar y dar seguimiento a las prioridades y decisiones de la Asociación expresadas por intermedio de su Presidencia.

Conscientes de la coyuntura en la que nos encontramos, en la cual existe una diversidad de organizaciones e iniciativas, muchas de ellas competitivas entre sí, que buscan abordar temas que son de la esencia de nuestra Asociación como la asistencia penal mutua, la capacitación y entrenamiento, entre otras, nos pareció fundamental, para la proyección de nuestra Asociación, asumir los temas que nos son propios con nuevas herramientas y generando una profunda revisión de nuestro funcionamiento. Ello so pena de perder sentido y vigencia en beneficio de otras instancias que pudieran ser más útiles y concretas para nuestros miembros.

Es por eso que en una primera etapa nos hemos hecho cargo de intentar reposicionar a la Asociación, tanto en el entorno regional como en términos más globales, convocando a todos los países de Iberoamérica. En ese sentido y mediante una activa participación en diversos foros, alianzas estratégicas con otras entidades y la organización de eventos internacionales, creemos haber avanzado sustancialmente en instalar a la Asociación como un interlocutor regional en el ámbito de la persecución penal y a volver a entusiasmar a los miembros.

El impulso existente requiere seguir siendo alimentado y el gran desafío, que definirá la proyección de la Asociación, radica en la institucionalización de la misma. A los problemas del siglo XXI debe responderse con una mayor asociatividad y el consecuente fortalecimiento de nuestra estructura. A ello debemos abocarnos en lo inmediato.



## OBJETIVOS 2005 / 2006

Inspirada en los artículos 2 y 3 de los Estatutos de la Asociación, esta Presidencia concentró sus esfuerzos en el logro de los objetivos allí plasmados, intentando estrechar los vínculos de cooperación, solidaridad y enriquecimiento profesional recíprocos entre sus miembros, para, con ello, alcanzar nuestro más pleno desarrollo institucional en pos de una correcta y expedita administración de justicia en nuestros Estados de derecho.

Asimismo, se acordó el establecimiento de canales de comunicación y cooperación institucionales con Ministerios Público y redes de persecución criminal de otras latitudes.

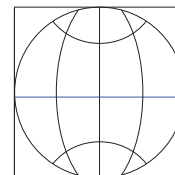
### 1. Planes de acción

Durante los últimos meses del año recién pasado, diseñamos planes de acción precisos a cargo de grupos de trabajo, con el fin de dirigir de un modo más operativo y sistemático los objetivos fundamentales de la Asociación. Para esto se definieron los temas que era necesario trabajar, de acuerdo a un programa anual que iba desde el 2006 al 2009. En la reunión técnica convocada por esta presidencia en diciembre pasado, se acordaron dichos temas y se establecieron los países que estarían a cargo de su coordinación y que serían, en definitiva, los responsables de su ejecución.



*Reunion Técnica Dic 2005*





La lógica que inspira estos planes de acción es justamente forjar alianzas con otras instituciones relevantes para los ámbitos de nuestras competencias, de manera de seguir fortaleciendo a la Asociación en beneficio de sus miembros.



*PEROPEC,  
Arica 2005*

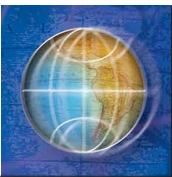
Para este año 2006, Chile se comprometió para coordinar un equipo conformado, además, por Argentina, Colombia, Brasil y Costa Rica, cuyo fin fue el de desarrollar el tema referido a la relación entre los Ministerios Públicos y Policías. Este objetivo inspiró un primer encuentro regional de policías y ministerios públicos, que tuvo lugar en octubre del 2005, para abordar el tema de la cooperación transfronteriza en las reformas procesales penales, organizado en conjunto por la Asociación y el Ministerio Público de Chile, con el apoyo de la Agencia de Cooperación Alemana GTZ y la colaboración de la Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile. Dicho encuentro contó con la participación de las policías y los Ministerios Públicos de Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay y Perú y se convirtió en un referente exitoso para la siguiente actividad proyectada en el marco del plan anual, esto es, el Primer encuentro Iberoamericano de Ministerios Públicos y Policías que se desarrollará durante los próximos días y que ha logrado congregar a un alto número de representantes.

Sin lugar a dudas, los resultados obtenidos darán pie para que los próximos temas incluidos en los planes anuales, sean igualmente provechosos y fructíferos.

## 2. Inserción internacional

Una vez afianzado el proceso de reformas a los sistemas procesales penales de la Región, hemos podido constatar que es imposible alcanzar niveles óptimos de eficiencia y calidad, si no contamos con mecanismos e instancias adecuadas y fluidas de cooperación entre los diversos actores que conforman el gran mapa de la persecución criminal en el escenario internacional. La globalización y la cada vez más entramada criminalidad transnacional, como, asimismo, la facilitación que ha significado para la delincuencia la libre circulación de personas, bienes y capitales, nos presenta, ineludiblemente, un desafío común, cual es trabajar como equipo para hacer frente de un modo eficaz al inmenso reto que conlleva para nuestra actividad el panorama actual. Nuestra tarea, muchas veces, se vería frustrada si no buscamos y aseguramos





mecanismos expeditos de cooperación y si no dedicamos nuestros esfuerzos con una visión conjunta, como Ministerios Públicos, para el logro de nuestros objetivos y para el cumplimiento de la misión que cada una de nuestras legislaciones nos ha encomendado.

Con la convicción acerca del papel fundamental que juega la cooperación jurídica internacional y del deber que tenemos como organismos encargados de la operatividad de la persecución criminal de participar activamente en el escenario político y legal de nuestras naciones, con el fin de entregar nuestra experiencia al servicio de una mejor administración de justicia, consideramos que es necesario tener una voz común en la esfera internacional respecto de aquello que dice relación con nuestras propias competencias.

En la reunión técnica de la Asociación celebrada en esta ciudad en diciembre pasado, se estableció como prioritaria la inserción de los Ministerios Públicos en el ámbito internacional en instancias en las que los temas tratados tuvieran relación con nuestras competencias como entes encargados de la persecución criminal y de la atención y protección de las víctimas y testigos y como actores fundamentales de la administración de justicia.

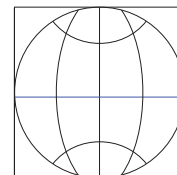
### *2.a) Participación en las REMJA*

Durante el año 2005 se consideró la necesidad de participar, tanto como Asociación, como de manera individual, en las Reuniones de Ministerios de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas –REMJA-. Fue así como a fines del mismo año se le presentó la intención, como Asociación, al Secretario General de la OEA, quien, finalmente, tomó positivamente nuestra iniciativa y le formuló, formalmente, invitación a la AIAMP para participar, por primera vez, como observadora de la REMJA que se sostuvo en abril pasado en República Dominicana.

A través de la experiencia de participar activamente como Ministerio Público, pudimos ver la importancia que significa que en aquellos casos en que el Ministerio Público no es parte del Ministerio de Justicia o no se constituye como Procuraduría, pueda aportar su propia experiencia en las materias que le conciernen, complementando y enriqueciendo, así, la labor desarrollada por las instancias gubernamentales ya representadas previamente. Junto con el Ministerio Público de Chile, estuvieron presentes los de Colombia, Ecuador, Perú y Panamá.

A su vez, como Asociación, tuvimos la valiosa oportunidad de presentar nuestros comentarios en relación a la propuesta y discusión sostenida en la Reunión en cuanto a la institucionalización del proceso REMJA. A través de nuestra intervención en el plenario, pudimos presentarnos como AIAMP ante las delegaciones asistentes e hicimos presente la necesidad de incorporar los puntos de vista de los Ministerios Públicos en el trabajo de la REMJA, los que, sin ser parte del poder ejecutivo, son entes operativos privilegiados en las materias abordadas. Como se destacó en su oportunidad, no es posible que exista una disociación entre los planteamientos políticos y la experiencia práctica de las instituciones a las que se les aplicarán, finalmente, las normas que encuentren su origen en estos foros.





Los comentarios presentados por la AIAMP fueron recogidos y plasmados en un documento informativo oficial de la reunión, lo que demuestra que la Asociación está en franco camino de constituirse como un interlocutor regional en las materias tratadas en las REMJA y otras instancias similares, quedando garantizada nuestra participación en el futuro.

## *2.b) Relación con otros organismos internacionales:*

### **Asociación Mundial de Fiscales**

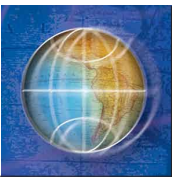
La vinculación de la AIAMP con otras organizaciones internacionales, también fue un tema prioritario de esta presidencia. Como ya se expuso, la criminalidad internacional nos obliga a participar, con una voz común, en la esfera mundial, con el fin de establecer vínculos institucionalizados y directos con la mayor gama posible de actores que comparten nuestras competencias y, sobre todo, con aquellos que se inspiren en el mismo espíritu de la cooperación internacional que mueve a esta Asociación.

El fortalecimiento de los lazos con la Asociación Mundial de Fiscales (IAP) permitió el desarrollo de múltiples actividades conjuntas, como asimismo, la propuesta de celebrar un memorándum de entendimiento entre la AIAMP y la IAP para una cooperación internacional a nivel macro.

Entre las actividades concretas desarrolladas conjuntamente, destaca, sin lugar a dudas, el gran esfuerzo realizado por ambas asociaciones para la organización y ejecución del Primer Encuentro Regional de la IAP para América Latina, celebrado en esta misma ciudad, en el mes de julio pasado. Dicha reunión logró congregarse a más de 200 participantes de la Región y contó con expositores del más alto nivel internacional, lo que la convirtió en un referente respecto de las materias tratadas y del nivel de convocatoria que puede lograrse si el trabajo se hace aunando los esfuerzos de cada organización.

*Plenario inaugural, IAP-AIAMP.*





y, sobre todo, regional, con el fin de replicarlos y acomodarlos a nuestras propias realidades nacionales, instando a la eficiencia y la calidad que debemos imprimirle a una de nuestras misiones fundamentales.

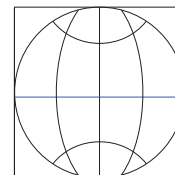


*2.c) Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito:  
Grupo de expertos en protección de testigos*

La reunión realizada en conjunto con la IAP sucedió a la Segunda reunión del grupo de expertos en protección de testigos, también realizada en esta ciudad y organizada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, con el apoyo del Ministerio Público de Chile. En esta instancia se trabajó sobre una ley modelo para Latinoamérica sobre protección de testigos y sus exitosos resultados podrán apreciarse en un futuro próximo, en la medida en que continuemos por la senda de la cooperación y la colaboración conjunta en aras del perfeccionamiento de nuestro cometido.

*Grupo ONUDD*





## *2.d) Encuentro de Redes EUROsociAL*

En el mes de junio del presente año fuimos invitados, como Asociación, a participar del Encuentro de Redes EUROsociAL, celebrado en la ciudad de Cartagena de Indias, y que tuvo por finalidad, por una parte, la identificación de las mayores necesidades y brechas existentes que entorpecen la consecución de la cohesión social en nuestra región, y, por la otra, la generación de vínculos transnacionales entre los actores encargados de los diversos ámbitos de la sociedad, en nuestro caso en el sector Justicia, como asimismo el incentivo para la inserción de las organizaciones y asociaciones existentes en las macro redes internacionales que persigan fines similares.

La experiencia de participar en dicho encuentro demostró que no sólo es importante profundizar los lazos existentes dentro de nuestra Asociación, sino que es preciso buscar puntos de encuentro con otras asociaciones internacionales que tengan objetivos comunes y lograr así, poniéndonos como red al servicio de otras redes, una mayor y más expedita cooperación jurídica internacional y asegurando, de ese modo, un combate a la delincuencia mucho más eficaz.

## *2.e) International Criminal Law Network (ICLN)*

La Red Internacional de Justicia Criminal, está integrada por actores de los más diversos ámbitos. Alberga a administradores de justicia, a organizaciones y asociaciones internacionales, académicos y a un sinnúmero de otros partícipes del derecho penal.

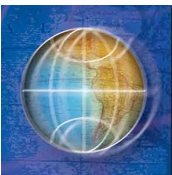
Este año, dicha Red manifestó un gran interés por conocer la estructura, integración y procesos de trabajo en lo que se refiere a la cooperación jurídica internacional que ha sido llevado a cabo por la AIAMP, dado que la temática desarrollada por ellos para este año tiene que ver con la estructuración de la persecución e investigación internacional y la coordinación que debe existir en la cooperación internacional en materia penal.

Este acercamiento ha dado paso a una comunicación e intercambio de ideas que, en el mediano o largo plazo, podrían devenir en el estrechamiento de vínculos más institucionalizados entre ambas instancias y que podrían servir de base, de acuerdo a la experiencia desarrollada por dicha Red, para la consecución de investigaciones conjuntas entre los miembros de la AIAMP.

## **3. Comunicaciones entre los miembros de la Asociación**

### *3.a) Página Web de la AIAMP*

Una de las metas fundamentales de esta Presidencia fue mantener un flujo permanente de



información e interacción con todos los miembros. En ese sentido y en la óptica de crear herramientas acordes a los tiempos, nos comprometimos a la creación y puesta en funcionamiento de una página web de la Asociación. Sin perjuicio de las dificultades y del esfuerzo que ha significado, este período culminará con una página web completamente implementada, lo que repercutirá, ciertamente, en la eficiencia de la comunicación y el intercambio mutuo entre los miembros de la Asociación.

Esta página web contiene herramientas que harán posible la celeridad de las comunicaciones, como es el correo electrónico y el chat. A su vez será una fuente inapreciable de información a través de una biblioteca virtual, de bases de datos y legislación comparada. Al mismo tiempo y con el fin de asegurar una debida asistencia mutua, se incorporarán formularios comunes para solicitar asistencia internacional a los demás miembros de la Asociación, reflejándose en ellos los diversos instrumentos internacionales que permiten y regulan la cooperación jurídica en materia penal.

Dada la importancia de una herramienta como esta, instamos a los miembros a familiarizarse con el uso de este mecanismo común e incorporarlo a sus actividades como una posibilidad de mejorar no sólo los canales de comunicación mutua, sino para el mejoramiento de nuestras propias competencias internas.

### *3.b) Uso de Correo seguro Groove*

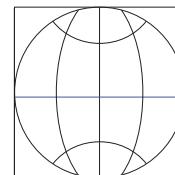
Durante este año y, sin perjuicio de las enormes posibilidades que otorgará la página web de la Asociación, se ha instado a los Ministerios Públicos a incorporarse al uso del correo seguro Groove desarrollado por la Organización de Estados Americanos. Este canal de comunicación, abierto a los Ministerios Públicos y entidades encargadas de la investigación y persecución criminal, intenta facilitar la cooperación internacional, a través de la inmediatez y confiabilidad que brinda.

Sin duda se ha experimentado un incremento en la utilización de esta valiosa herramienta por parte de los miembros de la Asociación, sin embargo exhortamos a aquellos que aún no se han sumado a su utilización a que puedan incorporarse prontamente.

### *4. Cooperación jurídica entre los miembros de la Asociación*

Más allá de la profesionalización e institucionalización de la Asociación como instancia de cooperación, es importante fomentar y potenciar la suscripción de convenios bilaterales entre las instituciones miembros de la AIAMP. Con dichos acuerdos se permite adecuar los canales que contemplan las respectivas legislaciones, a las políticas de las entidades de persecución criminal respetando las realidades locales y ajustándose a las herramientas de cooperación más acordes a ellas.





Convencidos de la importancia de la cooperación bilateral que fomenta el espíritu de la Asociación, con motivo de la Reunión Técnica celebrada en Santiago en diciembre pasado, los Ministerios Públicos de Perú y Chile firmaron, por primera vez, un Convenio Marco de cooperación conjunta. Este convenio permitió la concreción de tareas comunes, el intercambio de experiencias, la común inquietud por la correcta capacitación y desarrollo profesional de sus fiscales y la coordinación en investigaciones criminales que involucraran a ambos países.



*Guillermo Piedrabuena  
y la Dra. Bolívar*

Al amparo de ese mismo Convenio se suscribieron otros dos durante el presente año 2006. Uno se celebró en la ciudad de Lima y dice relación con la cooperación jurídica propiamente tal, estableciéndose mecanismos y procesos concretos de trabajo para una adecuada asistencia mutua en materia penal, fijándose plazos de respuesta, puntos de contactos y medios de comunicación para estos fines.

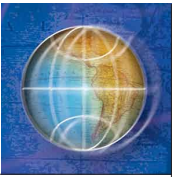
El último convenio se firmó en Santiago en julio recién pasado y su objetivo específico es permitir la coordinación entre ambas instituciones respecto de delitos de tráfico de drogas, incluyendo técnicas de investigación conjuntas como las entregas vigiladas o controladas.

Actualmente estamos negociando otro protocolo amplio de cooperación con Guatemala, el que será suscrito en estos días.

## 5. Desafíos pendientes

Alcanzar los ambiciosos objetivos de la Asociación no resulta una tarea sencilla. Las condiciones dispares de sus miembros, las diferencias culturales y legales, suponen la creación y potenciación de mecanismos graduales, pero concretos, cuya piedra de base sea la solidaridad entre sus miembros, pero también la disposición de cada uno para profundizar en nuestra integración, adecuando nuestras propias políticas internas para una mayor institucionalización de la cooperación internacional.

Los principios rectores que inspiraron la creación de esta organización hace ya más de 50



años siguen plenamente vigentes, sin embargo es necesario enfrentar los cambios sociales y culturales actuales con una transformación de la Asociación que le permita una efectiva aplicación de tales principios, buscando con ello el mejoramiento de los sistemas nacionales más débiles, capacitando a nuestros operadores y fortaleciendo nuestras instituciones para poder brindarnos una más expedita y eficaz cooperación internacional.

Plasmar en hechos concretos aquello que hemos acordado en conjunto requiere, sin duda, una profundización en las herramientas de asistencia mutua internacional. Es necesario estimular en las instancias que correspondan la homologación a nivel regional de los instrumentos jurídicos que digan relación con la cooperación internacional, teniendo a la vista aquellas legislaciones que permitan una asistencia mutua internacional, a través de sus órganos persecutores, de un modo fluido y eficiente e intentando, tanto como Asociación, como individualmente cada uno de sus miembros, evolucionar hacia la institucionalización y profesionalización de la cooperación internacional.

Respecto de esto último, creemos que resulta fundamental que la Asociación se transforme en una organización que permita una operatividad real entre sus miembros y que sirva como una verdadera instancia de coordinación mutua para la investigación criminal transnacional. Una futura reforma de los Estatutos debe ser un reflejo de esto último y debe propender a la modernización de la Asociación, dándole estabilidad y capacidad profesional, dotándola de una secretaría permanente con funcionarios dedicados exclusivamente a la facilitación del cumplimiento de los objetivos de la Asociación, y contando con un sistema de autofinanciamiento que haga posible llevar a la práctica estas tareas.

Si la Asociación no logra transformarse en el corto plazo en una instancia capaz de alcanzar por sí sola sus objetivos, entonces definitivamente tomarán el relevo otras organizaciones o canales internacionales más profesionales, cuya realidad redunde en una asistencia mutua eficaz.

Los propósitos de la Asociación establecido hace más de 50 años siguen plenamente vigentes, así como su razón de ser.

Esta Presidencia, así como las anteriores, hemos dedicado nuestros mejores esfuerzos en el fortalecimiento de la Asociación, entendiendo que un mundo en que la criminalidad se ha globalizado, requiere imperativamente de una estrecha coordinación y colaboración entre nuestras instituciones.

Los invito a seguir profundizando por esa senda, con la convicción de que ninguna instancia podrá reemplazar satisfactoriamente a nuestra asociación y que definitivamente está en nuestras manos hacer de ella una herramienta útil y poderosa para la persecución criminal y el apoyo de nuestros miembros en sus tareas.

Hemos dado grandes pasos y debemos estar satisfechos de la labor realizada, pero queda aún mucho por hacer, por lo que no debemos perder ni el propósito ni su urgencia.



